



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 6 de Marzo de 1984

Número 45

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA.

Toluca de Lerdo, Méx., a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia el expediente original R.T.2/981, relacionado con el procedimiento de Restitución de Tierras, promovido por vecinos del poblado denominado "PUENTE DE ANDARO", Municipio de Temascalcingo, de esta Entidad Federativa, y

#### CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del expediente de Restitución de Tierras, se sujetó a lo establecido por los Artículos 191, 272, 273, 274, 275, 277, 279, 280, 287, 289, 291, 292, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que por oficio 773 del 11 de diciembre de 1970, la Representación de la Dirección General de la Tenencia de la Tierra, de la Secretaría de la Reforma Agraria, comunicó a la Comisión Agraria Mixta, la suspensión del procedimiento de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado que nos ocupa, y solicitó la iniciación del procedimiento por la vía de restitución de tierras, de conformidad con lo establecido por los Artículos 272, 273, 274, y demás relativos y aplicables de la Ley de la materia.

III. Que con fecha 13 de febrero de 1981, la Comisión Agraria Mixta, procedió a instaurar el procedimiento restitutorio, bajo el número R.T.2/1981, publicándose el Acuerdo de Iniciación en la Gaceta del Gobierno del Estado, número 34, tomo CXXXI del 19 de marzo de 1981.

IV. El Comité Particular Ejecutivo Agrario, quedó debidamente integrado de acuerdo con el acta del 15 de junio de 1981, recayendo el cargo en los CC. Enrique de la O, Pedro de la O, y Raymundo Hursua, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente.

V. Que la propia Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevaran a cabo los trabajos censales que arrojaron los siguientes resultados: Habitantes en general 448; Jefes de familia 89; mayores de 16 años 74 y en total 163 los reconocidos por la junta censal.

VI. Que al ser revisadas las formas censales correspondientes, se encontró que deben ser excluidos como capacitados los nombres de 17 personas anotadas con los números progresivos 29, 45, 50, 51, 53, 61, 62, 116, 175, 299, 373, 375, 387, 431, 432, 433 y 434, por dedicarse a actividades distintas a las que establecen el Artículo 200 fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria, quedando un número de 146 individuos capacitados.

VII. Se ordenaron además los trabajos técnicos e informativos que conforme a la Ley de la materia se requiere para integrar el expediente, habiéndose comprobado que las tierras solicitadas por la vía restitutoria, son pequeñas propiedades que se encuentran en posesión de personas distintas a los solicitantes y que los predios que se encuentran dentro del radio legal de afectación de siete kilómetros a partir del poblado promovente, son pequeñas propiedades que por su extensión y calidad de las tierras y tipo de explotación, no rebasa la superficie inafectable.

VIII. Que el poblado de Puente de Andaro, Municipio de Temascalcingo, de esta Entidad Federativa, no presentó los títulos primordiales para probar la propiedad y fecha y forma del despojo, requisito indispensable para determinar la procedencia de la acción de que se trata.

IX. Que en el presente caso no procede revertir la acción restitutoria a dotación directa como lo establece el Artículo 274, en virtud de que por Resolución Presidencial del 23 de abril de 1933, se dotó a este poblado con una superficie de 945-08-60 Has.

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 6 de Marzo de 1984 | No. 45

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**MANDAMIENTO** del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de restitución de tierras del poblado de **PUENTE DE ANDARO**, del Municipio de Temascalcingo, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 604, 694, 696, 700, 706, 707, 708, 709, 951, 928, 930, 931, 714, 853, 854, 940, 896, 903, 904, 905, 1035, 912, y 1036.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 943, 937, 938, 944, 952, 934, 935, 836, 1026, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, y 848.

(Viene de la Primera Página)

X. Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen, el 16 de diciembre de 1983, en el sentido de declarar improcedente la restitución de tierras del poblado que nos ocupa, así como revertir la acción restitutoria por las causas especificadas en el punto anterior.

Por lo anteriormente expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, la fracción I del Artículo 9o. de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—No es procedente la acción restitutoria promovida por el poblado Puente de Andaro, Municipio de Temascalcingo, de esta Entidad Federativa, en atención a que los interesados no presentaron los títulos primordiales ni demostraron la fecha y forma del despojo, requisito indispensable para la procedencia de la acción que se resuelve.

**SEGUNDO.**—No es procedente revertir la acción restitutoria a dotación directa, en atención a que por Resolución Presidencial del 28 de abril de 1933, se les dotó de una superficie de 945-08-60 Has.

**TERCERO.**—Se dejan a salvo los derechos agrarios de 146 campesinos que resultaron capacitados conforme a la junta censal, para que los ejerciten en el tiempo y forma que a sus intereses convengan.

**CUARTO.**—Con el presente Mandamiento, devuélvase en expediente original número R.T.2/1981, a la Comisión Agraria Mixta, para que se continúe con el procedimiento correspondiente.

**QUINTO.**—Publíquese el presente Mandamiento en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Así lo resuelve y firma el C. Lic. Alfredo del Mazo G., Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. Lic. Leopoldo Velasco Mercado, Secretario de Gobierno.

Atentamente.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO**

**Lic. Alfredo del Mazo G.  
(Rúbrica)**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO:  
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.  
(Rúbrica)**

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**E D I C T O**

EXPEDIENTE: 104/84-3

FELIPE ESPINOSA GIL, por su propio derecho promueve ante este juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación para solicitar la Inscripción de su título de propiedad en los libros respectivos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio ya que carece de antecedentes en dicha oficina del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el número veintitres de la calzada de los Remedios en Naucalpan de Juárez México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; **AL ORIENTE:** en 14.05 metros y colinda con la calzada de los Remedios; **AL PONIENTE:** en 12.60 metros y colinda con propiedad de la señora Francisca Peña González; **AL SUR:** en 8.10 metros y colinda con propiedad del señor Pedro Valdez Aguilar; **AL NORTE:** en 11.90 metros y colinda con el andador El Chamizal.

Para su publicación en los periódicos, GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico EL RUMBO que se edita en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, por tres veces con intervalos de diez días, se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días de lmes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. C. Tercer Secretario, Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

604.—6, 20 Feb. y 6 Marzo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**E D I C T O**

MARIA DELFINA LOZA MERCADO, en el expediente número 10/84, demanda del señor ARTURO CACIQUE REYNA, de quien se ignora su domicilio o paradero divorcio necesario, por causal Fracción VIII, del artículo 253, Código Civil, pérdida de patria potestad del menor ARTURO CACIQUE LOZA, hijo de ambos, gastos y costas del juicio. Invocando como hechos fundatorios de su demanda los siguientes. Se celebró contrato civil de matrimonio el 25 de junio de 1978, entre ambos actora y demandado, de dicha unión se procreó a ARTURO CACIQUE LOZA, y desde hace más de seis meses anteriores a la fecha se abandonó por el demandado el domicilio conyugal establecido en Calzada de Santa María número 110, de esta ciudad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, del Estado de México, haciéndose saber al demandado que si pasados treinta días de la última publicación no comparece se seguirá en juicio en rebeldía. Valle de Bravo, México, a 7 de febrero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

694.—10, 22 Feb. y 6 Marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**E D I C T O**

ROMULO GUTIERREZ CASTAÑEDA.

ANTONIO GUTIERREZ GONZALEZ, LUCIA GUTIERREZ GONZALEZ, MELQUIADES GUTIERREZ GONZALEZ, ANGELINA GUTIERREZ GONZALEZ y EPITAFIO EFRAIN GUTIERREZ GONZALEZ, le hacen saber la radicación de la denuncia Intestamentario a bienes de OCOTLAN GONZALEZ TIRADO, tramitado en este juzgado con el número de expediente 1681/83. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Salvador Vázquez Mélo.—Rúbrica.

696.—10, 22 Feb. y 6 Marzo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 550/83  
 SEGUNDA SECRETARIA

PROGRAMA DE REGENERACION DE LA ZONA  
 ORIENTE (PRIZO).

MIGUEL HERNANDEZ MONROY, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 13, de la manzana "H", de la Colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: en 24.00 mts. con lote 12; AL SUR: en 20.00 mts. con lote 14; AL ORIENTE: en 10.00 mts. con calle Cuernavaca; y AL PONIENTE: en 10.00 mts. con lote 24, haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse por sí o por apoderado al presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de septiembre de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

700.—10, 22 Feb. y 6 Marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

JOSE LEONOR AGUILAR RODRIGUEZ.

MARIA DEL CARMEN MELCHOR RANGEL, en el expediente número 1735/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 6 de la manzana 44 de la Colonia Ampliación Villada Super 44 en esta Ciudad de Netzahuacóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 5; AL SUR: 17.00 metros con lote 7; AL ORIENTE: 8.95 metros con lote 31; AL PONIENTE: 8.95 metros con calle uno o santa Julia y con una superficie total de 152.15 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

708.—10, 22 Feb. y 6 Marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EUGENIO BERNAL BALCAZAR.

ENRIQUETA PEREZ DE BECERRIL, en el expediente número 2215/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 64 de la manzana 59 de la Colonia General José Vicente Villada Segunda Sección de esta ciudad de Netzahuacóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con lote 10; AL SUR: 10.00 metros con cuarta Avenida; (hoy calle San Juan de Aragón); AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 65; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 63, y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahuacóyotl, México, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

706.—10, 22 Feb. y 6 Marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

BERNABE SIXTOS PASCUAL.

SAGRARIO CAZARES ZIRANDA, en el expediente número 2178/83, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapion del lote de terreno número 12 de la manzana 27 de la Colonia José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 14; AL SUR: 21.50 metros con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 9 hoy Malinche; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 19 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos, las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, con el apercibimiento de que si no lo hace las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

709.—10, 22 Feb. y 6 Marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ISABEL QUERO CRUZ, en el expediente número 1624/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 24, de la manzana 57, de la colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual mide y linda; AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 23 AL SUR: 21.50 Mts. con lote 25, AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 3, hoy Santa Mónica, y AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 27, teniendo una superficie de 215.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

707.—10, 22 Feb. y 6 Marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE SULTEPEC**  
**EDICTO**

Exp. 1/84 RENE DIAZ GOMEZ, promueve diligencias Informacion de Dominio inmueble ubicado Ranchería "EL CORTIJO" Municipio Zacualpan, Méx; mide y linda: NORTE: 135.00 mts. con Juan Díaz y Cañada; SUR: 234.00 con arroyo; ORIENTE: 274.00 con Río Huitztltepec; PONIENTE: 304.00 con Juan Díaz y Arroyo; Juez ordenó publicación edictos, tres veces tres en tres días periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro Mayor Circulación, ambos. Toluca, México; haciéndole saber persona interesada deduzca derechos en términos de Ley.—Sultepec, Méx; a 3 de Febrero de 1984.—C. Secretario. Lic. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

951.—24, 29 Feb. y 6 Marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

EMELIA ORTIZ VDA. DE GALVAN, promueve en el expediente número 236/84, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio ubicado en Tultitlán, México, que mide y linda; AL NOROESTE: en 99.00 mts. con Av. San Antonio; AL SUR: 77.35 mts. con Oficinas Municipales; AL ORIENTE: 63.15 mts. con calle Juan de Dios Peza, con superficie total de 2,442.32 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley, se expide a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

929.—24, 29 Feb. y 6 Marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AMBROSIO VELAZQUEZ GARCIA, promueve diligencias de Información de Dominio, en el juzgado primero de lo civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, y bajo el expediente número 111/84, respecto de un predio denominado "LAS MESITAS", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Amanalco, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 500.00 mts. con Barranca y Miguel Gracia; AL SUR: 440.00 mts. anteriormente con Francisco Arias y Rafael Rivas y actualmente con Celedonio Arias, Magdalena Rivas, Julián Rivas y Librado Báez; AL ORIENTE: 253.00 mts. anteriormente con Barranca y Antonio Aguilar y actualmente con Agustín Arias y Barranca; AL PONIENTE: 160.00 mts. anteriormente con Emiliano Elizaldé y Cleofas Romero y actualmente con Rafael Espinosa y José García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

930.—24, 29 Feb. y 6 Marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 250/84

MANUEL MERAZ MERAZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio de común repartimiento denominado "TEOPALCATITLA" ubicado en la Calle de Insurgentes sin número en Santa María Nativitas perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 36.60 mts. con Darío Corona; SUR: en tres líneas 10.60 mts. con Reynalda María Sánchez, 21.00 mts. con Calle Insurgentes; 3.85 mts. con Asunción Sánchez; ORIENTE: en dos líneas 42.10 mts. con Raymundo Meraz; 54.30 mts. con Reynalda María Sánchez; PONIENTE: en dos líneas 89.25 mts. con Socimo Sánchez y otros, 8.40 mts. con Asunción Sánchez, con una superficie de 2,907.76 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 16 de febrero de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

931.—24, 29 Feb. y 6 Marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

ROSA MARIA LIMAS TORRES.

FERNANDO LUIS JAIMES GOMEZ, en el expediente número 498/983, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, la Disolución de Vínculo Matrimonial y la Pérdida de la Patria Potestad de los hijos habidos en el matrimonio, por los motivos y causales que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibida que si no lo hace por sí, por apoderado o gestor, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Valle de Bravo, México, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy f.—El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

714.—10, 22 Feb. y 6 Marzo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 275/984. JUVENCIO SANCHEZ AGUILAR, Promueve Inmatriculación del inmueble que se encuentra ubicado en la Población de San Mateo Otzacatipan, de éste Distrito Judicial de Toluca, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 50.00 Mts. con Zanja de desagüe; AL SUR: 50.00 Mts., con Zanja de desagüe; AL ORIENTE: 30.00 Mts., con propiedad de David Trujillo; AL PONIENTE 30.00 Mts., con José Nava o Sucesores del mismo son una superficie total de 1,500.00 Mts2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y el Periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días.—Toluca, Méx., a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

853.—20 Febrero, 6 y 20 Marzo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

FELIPE VILLANUEVA REYES, promueve Inmatriculación, en expediente marcado con el número 103/84, respecto de un inmueble denominado CRUZTITLA, ubicado en la población de Coacalco, del Municipio del mismo nombre, con las siguientes medidas: AL NORTE: 27.80 metros con un callejón que parte de las calles de Iturbide; AL SUR 27.80 metros con la sucesión de Odilón Fragoso; AL ORIENTE 29.00 con Sara Villanueva y AL PONIENTE: 29.00 metros con Elizabeth Tamayo Viuda de Kusulas, con una superficie aproximada de 806.20 metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en los periódicos GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y el Diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a seis de febrero de 1984.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

854.—20 Feb. 6 y 20 Marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 151/83, ALICIA SALINAS CARMONA, promueve diligencias Información de Dominio, inmueble ubicado Colonia Francisco I. Madero El Oro, Méx., que mide y linda; NORTE: 49.30 mts. Calzada a Sto. Domingo; SUR: 49.30 mts. Tanque de agua; ORIENTE: 30.50 mts. Escuela Primaria; PONIENTE: 30.50 mts. Calle.

Juez ordenó publicación edictos, tres veces tres en tres días, periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro mayor circulación, ambos Toluca, México, persona interesada deduzca derechos términos de Ley. El Oro, Méx., a 27 de mayo de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

940.—24, 29 Feb. y 6 Marzo

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: MARTHA ARACELI BOCANEGRA CASTILLO. Expediente Número: 2399/83.

TEOFILO AVILES ORTEGA, demanda a Usted en la vía Ordinaria Civil (Divorcio Necesario), y todas sus consecuencias legales, y en virtud de que desconosco su actual domicilio y paradero, se manda a Usted en términos del artículo 194 del Código de procedimientos Civiles, por auto de fecha nueve de diciembre del año próximo pasado, para que en términos de Treinta días, a partir de la última publicación de éste, comparezca por sí, por apoderado o por gestor a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de Rotulón, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México además deberá fijarse una copia del presente en la puerta del Juzgado durante todo el tiempo que dure el emplazamiento, dado a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

896.—22 Feb. 6 y 16 Marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FRANCISCO MAYORAL CASTILLO.

MARIA DEL CARMEN CORREA SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1748/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 6 de la manzana 63 de la Colonia General José Vicente Villada Segunda Sección cuyas medidas colindancias y superficie son las siguientes: AL NORTE: 22.00 metros con lote 5; AL SUR: 22.00 metros con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con Avenida; y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 45; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 220.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

903.—22 Feb. 6 y 16 Marzo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

AL SEÑOR JUAN DE LA CRUZ JAUREGUI JIMENEZ.

FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES, S.A. ha promovido ante éste juzgado el Juicio Ordinario Civil en contra de Usted, bajo el expediente número 1098/83, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha 28 de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse ante éste juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del juzgado una copia íntegra de la presente Resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial y por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

904.—22 Feb. 6 y 16 Marzo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

C. JUAN PABLO MORALES NEGRETE.

OSCAR GONZALEZ ZALDIVAR, en su carácter de apoderado de Fraccionamientos Urbanos y Campestres, S.A., promovió ante este juzgado bajo el expediente 853/83-1 y en contra de usted juicio Ordinario Civil, en el que por auto del catorce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del juzgado una copia íntegra de la presente Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Apercibido que de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden los mismos a los quince días de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

905.—22 Feb. 6 y 16 Marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

JOSE REGULO GOMEZ PEÑALOZA; expediente: 111/983, promueve; Información de Dominio, de un Inmueble ubicado en: el Municipio de Sultepec, México, en el Barrio del Camino Nacional en el Edo., que mide y linda: AL NORTE: 39.00 metros, con la sucesión de Jesús Barón y Sabina Hernández; AL SUR: 32.00 metros, con la señora Julia; ORIENTE: 24.00 metros, con la sucesión de Barón y Sabina Hernández; AL PONIENTE: 10.50, con la Calle Camino Nacional, y con una superficie total de lo mencionado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación; por tres veces de tres en tres días, para que comparezca a deducir sus derechos que se crean con uno mejor; Sultepec, México, a Dieciséis de Febrero de Mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

1035.—29 Feb., 6 y 9 Marzo.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 47/79-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), promovido por RITA CASILLAS PADILLA DE VALDEZ en contra de RAMON VALDEZ TORRES, se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda del predio ubicado en la calle Francisco Villa No. 6 en la Colonia San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, con una superficie de trescientos noventa y cinco metros cuadrados, linderos y colindancias especificados en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de (Un Millón Quinientos Trece mil Ciento Veinticinco Pesos 00/100 M.N.), que es la cantidad restante del cincuenta por ciento del precio del avalúo total que se hizo en el inmueble motivo de este juicio, y del cual únicamente se encuentra embargado el cincuenta por ciento del mismo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO y en la Tabla de avisos de la puerta de este juzgado, por dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica. 912.—23 Feb. y 6 Marzo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. Núm. 1094/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Eloy Santín Becerril como endosatario en procuración del Banco Nacional de México, S.A., en contra de Construcciones y Estructuras de México, S.A., y del Sr. Ing. José Juan Luis Gutiérrez Altamirano, el C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, Méx., señaló las Doce Horas del día Veintidos de Marzo del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Una fracción de terreno que se encuentra ubicada en la Calle de Pino número 7 "A", del Fraccionamiento San Jerónimo Lídice, de la Delegación Magdalena Contreras de la Ciudad de México, D. F., que mide al NORTE: 30.03 metros, con propiedad particular: SUR: 29.40 metros, con propiedad particular: ORIENTE: 9.40 metros, con propiedad particular: AL PONIENTE: 9.70 metros, con Calle Pino (su ubicación) tiene una superficie de 583.73 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado y en los Estrados del Juzgado Civil Competente de México, D. F., debiendo servir de base para el remate, la cantidad de cuatro millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta pesos, en que fue valuado por los peritos nombrados, convóquese postores y se cita a los acreedores que hubiere en el certificado de gravámenes respectivo.—Toluca, Méx., a veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1036.—29 Feb. 6 y 9 Marzo

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 869/84 MA. DEL REFUGIO DIAZ TERRON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, del Municipio de Zinacantepec, Méx., el cual mide y linda: NORTE: 15.00 mts; con Julio Coyote Baje. SUR: 15.00 Mts; con Pedro Coyote de la Cruz. ORIENTE: 35.00 Mts; con Pedro Coyote de la Cruz. PONIENTE: 30.00 Mts; con Luis Coyote Hernández, Superficie Aprox.: de 487.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

943.—24, 29 Feb. y 6 Marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Exp. 55/84, C. EMMA ZULI, en Rep. del Menor DANIEL HERNANDEZ ZULI, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE: 95.40, 43.39 y 14.97 mts. con Daniel Hernández Zuli; AL SUR: 40.04 83.79 con Daniel Hernández; AL OTE: 21.32, 20.42 y 10.91 mts. con Daniel Hernández Z.; y AL PTE: 19.50 mts. con Daniel Hernández Z., sup. 5,011.00 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 937.—24, 29 Feb. y 6 Marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Exp. 56/84, C. ANGEL MARTINEZ RIVERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda: AL NTE: 104.00 mts. con Rosendo Cruz Pérez; AL SUR: 96.00 mts. con Joaquín Miranda M. y Elías Barrera; AL OTE: 107.80 mts. con Filiberto Pérez Rueda; AL PTE: 107.80 mts. con Hermanos Santiago, sup. 10,780.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 938.—24, 29 Feb. y 6 Marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Exp. 2/12050/984 DR. VICTOR HERNANDEZ OROZCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje llamado "PEÑAS RAYADAS", Mpio. de Tenancingo, México, mide y linda: NORTE: 75.00 mts. con predio No. 111. SUR: 75.00 mts., con calle sin nombre. ORIENTE: 50.00 mts., con Calle sin nombre. PONIENTE: 50.00 mts., con Calle sin nombre. Superficie Aprox.: 3,750.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

944.—24, 29 Feb. y 6 Marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 180/9967/84, JOSE ALFREDO EDUARDO MORENO LEYVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona semi-urbana de la cabecera municipal de Santiago Tianguistenco, Méx. mide y linda: NORTE: 20.00 metros con Fernando Soriano. SUR: 20.00 metros con María de los Angeles Tenorio. ORIENTE: 10.00 metros con Margarito Villanueva González. PONIENTE: 10.00 metros con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

952.—24, 29 Feb. y 6 Marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 52/984, C. GALO VICENTE SANCHEZ RIVAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 28.30 y 94.80 mts. con Silvano Miranda; AL SUR: 104.90 mts. con Hipólito Cruz; AL OTE: 163.50 mts. con Gustavo Rivas Blas; y AL PTE: 165.20 mts. con Camino Vecinal, sup. 1-86-39 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

934.—24, 29 Feb. y 6 Marzo

Exp. 53/84, C. GUSTAVO RIVAS BLAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 104.50 mts. con Silvano Miranda; AL SUR: 153.10 mts. con José Cruz Godoy; AL OTE: 143.20 mts. con Silvano Miranda; AL PTE: 163.50 mts. con Galo Vicente Sánchez; sup. 1-96-28 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 20 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

935.—24, 29 Feb. y 6 Marzo

Exp. 54/84, C. EZEQUIEL FUENTES REYES promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda; AL NTE: 533.00 mts. con Pablo Fuentes; Filiberto Jiménez y Rufino Fuentes; AL SUR: 444.50 mts. con Isauro Cruz; Rufino Fuentes y Florentino Rivera; AL OTE: 357.00 mts. con una barranca; y AL PTE: 255.00 mts. con Artemio Nieto, Jesús Cabrera, José García y Isauro Cruz sup. 121.902.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 21 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

936.—24, 29 Feb. y 6 Marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 179/9941/84, JESUS CASTANEDA VALLE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Techuchulco, Municipio de Joquicingo de este Distrito, mide y linda; NORTE: 36.72 con Calle Morelos; SUR: 2 líneas 26.57 mts. con Agustín Lara Arzate y 8.85 mts. con Juan Borbolla; ORIENTE: 37.00 mts. con Irene Aguilar de Zotca; PONIENTE: 2 líneas de 31.28 mts. con Calle Francisco I. Madero y otra de 5.00 mts. con Agustín Lara Arzate.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango del Valle, Méx., a 10 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

1026.—29 Feb. 6 y 9 Marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Exp. 63/84, C. MARCIAL PADILLA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide y linda; AL NTE: 77.50 mts. con Gregoria Rodríguez; AL SUR: 74.50, 25.00 y 20.00 mts. con Francisca Padilla; AL OTE: 246.00 mts. con Victoria Cadena; y AL PTE: 143.50 mts. con Gumesindo Padilla, sup. 1-60-89 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1029.—29 Feb. 6 y 9 Marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Exp. 62/84, C. IRENE MARTINEZ SUAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 10.00 mts. con J. Encarnación García; AL SUR: 10.00 mts. con Callejón; AL OTE: 10.00 mts. con Mariana Martínez Suárez; y AL PTE: 10.00 mts. con J. Encarnación García, sup. 100.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1030.—29 Feb. 6 y 9 Marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 61/84, C. MARIANA MARTINEZ SUAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 10.00 mts. con Josefina García de Chimal; AL SUR: 10.00 mts. con Callejón; AL OTE: 10.00 mts. con Calle Melchor Ocampo; y AL PTE: 10.00 mts. con Irene Martínez Suárez, sup. 100.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1031.—29 Feb. 6 y 9 Marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 60/84, C. JOSE MATEO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 40.00 mts. con propiedad particular; AL SUR: 27.00 mts. con Río Manzanilla; AL OTE: 50.00 mts. con Cesareo Monroy; y AL PTE: 70.00 mts. con Juan González y Arroyo, sup. 2,010.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1032.—29 Feb. 6 y 9 Marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 57/84, C. MA. DE LA LUZ SANCHEZ PADILLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide y linda; AL NTE: 7.34, 20.40 y 31.39 mts. con calle Corregidora y Julián Espinoza; AL SUR: 36.00 y 2.00 mts. con Av. Morelos; AL OTE: 31.00 mts. con calle Mariano Matamoros; y AL PTE: 27.90 y 27.27 mts. con Alberto Riverón, sup. aprox. 2,092.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 24 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1033.—29 Feb. 6 y 9 Marzo

## LACTO COMERCIAL ORGANIZADA, S. A. DE C. V.

LOS REYES LA PAZ, MEX.

A V I S O

El pasado 15 de Diciembre de 1983, por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de LACTO COMERCIAL ORGANIZADA, S.A. DE C.V., con domicilio en Los Reyes, Municipio La Paz, Estado de México, se acordó disminuir el Capital Social mínimo fijo de \$80'000,000.00 a \$30'000,000.00. Consecuentemente y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento esta situación para el efecto de que cualquier persona que se crea con derecho a oponerse a esta decisión, lo haga valer en los términos del precepto indicado.—Los Reyes La Paz, Estado de México, Dic. 15 de 1983. Sr. Héctor García Vargas, Presidente del Consejo.—Rúbrica.

848.—20 Febrero y 6 Marzo

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,  
Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,  
Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,  
Secretario de Planeación.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,  
Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,  
Secretario de Educación, Cultura  
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,  
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,  
Secretario de Desarrollo Económico.

ING. EDUARDO AZUARA SALAS,  
Secretario de Desarrollo Agropecuario.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,  
Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,  
Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,  
Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA  
Subsecretario de Gobierno "B".